

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS. INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS ORT. Trujillo, a los 10 de mayo de 2023

CARTEL DE NOTIFICACIÓN.

Expediente N°21/1605/REV/ADT/2023/1210015646

Se hace saber al ciudadano(a): **EUDON ROJO ROJO**, titular de la cédula de Identidad No V-2702282, que en ocasión al procedimiento de **Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION**, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "**LA LLANADA**" Sector LOS CANELONES, Parroquia Betijoque, Municipio Rafael Rangel, del estado Trujillo, constante de una superficie aproximada de VEINTIDOS HECTAREAS CON SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (22 hectáreas con 6384 metros cuadrados) y cuyos linderos son norte: ZANJON S/N, sur: TERRENO OCUPADO POR JOSE ALIRIO GIL, este: TERRENO OCUPADO POR DOMINGO ANTONIO GIL, oeste: TERRENO OCUPADO POR JOSE ALIRIO GIL; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

José Antonio Simancas Benítez. Según Providencia INTi N°, de fecha 23 de mayo de 2023.